Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página **1** de **7**

Fecha:	21	**de**	ABRIL	**de**	2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	**CONVENIO**	
Contrato número:	1.420.17.13-3610	de	10 de marzo de 2025

Disponibilidad No. 5500005941 **y Registro presupuestal No** 5600078286 **Apropiación Presupuestal** 121000/1145/2320202008/4342003060030000/PI43-102504/1/1/01/02 Ingresos corrientes de Libre Destinación/SRIA PAZ TERRIT Y RE/Servicios prestados/Promoción de Derechos Hum/Realizar asistencia técnica para la construcción d

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
SECTOR RELACIONADO: 043 GOBIERNO TERRITORIAL
LÍNEA DE ACCIÓN: 4 VALLE TERRITORIO DE VIDA
PROGRAMA: 42 PAZ TERRITORIAL

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:
SUBPROGRAMA: 4200306 PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DIH
META DE RESULTADO: MR42003 ALCANZAR UN 2 % DE RECURSOS DE INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL VALLE DEL CAUCA, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.
META DE PRODUCTO: MP4200306024502022 ASISTIR TÉCNICAMENTE A LOS 42 ENTES TERRITORIALES DEL VALLE DEL CAUCA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS QUE INCIDAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO ENTRE LA INSTITUCIONALIDAD Y LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Supervisor:	WISTON LEOVEL VELASQUEZ Cargo: Asesor Cédula de Ciudadanía: 16644418 Ubicación: Gobernación del Valle del Cauca
Contratista	NANCY DEL PILAR CAICEDO VELASQUEZ Cargo: Contratista Teléfono: 3225688242 Cédula de Ciudadanía No: 29346774

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado **ABRIL DEL 2025**, por lo que se concluye que las obligaciones contractuales durante **ABRIL DEL 2025** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Proyectar las actas de eventos/socializaciones solicitadas siguiendo los lineamientos de gestión documental establecidos en el Departamento del Valle del Cauca. 2. Brindar apoyo logístico, para el desarrollo de actividades del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO ENTRE LA INSTITUCIONALIDAD Y LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.". 3.Asistir a las reuniones, mesas de trabajo y comités técnicos cuando sea requerido. 4.Brindar apoyo logístico en las actividades de implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Gobernación del Valle del Cauca y del Sistema de Gestión de Calidad. 5. Mantener actualizadas las carpetas del Drive de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación relacionadas con los temas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y del Sistema de Gestión de la Calidad. 6. Las demás obligaciones requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	

Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de **ABRIL DEL 2025:**	**100%**
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	**66.67%**
Otras consideraciones	Sin novedad.	

Sugerencias		
sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad.		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente, de acuerdo con las actividades específicas del contrato, desarrollándose de la siguiente manera:

La contratista proyécto el ACTA No.005 Taller Lenguaje Respetuoso hacia las Mujeres y Diversidades Sexuales, siguiendo los lineamientos de gestión documental establecidos en el Departamento del Valle del Cauca.

La contratista proyécto el Acta No.008 Reunión Transferencia del Conocimiento (Socialización) Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado Colombiano, siguiendo los lineamientos de gestión documental establecidos en el Departamento del Valle del Cauca.

La contratista asistió a la reunión virtual vínculo: https://meet.google.com/zxe-zmwv-ivc
TOMA GESCO- Encuentros de Promotores De GESCO+ I vigencia 2025.
Facilitador: Eduardo Santacruz.
Hora: 8.30 a.m. a 9:30 a.m.

La contratista asistió a reunión virtual Enlace para unirse a la reunión de Google MeetVínculo a la video llamada: https://meet.google.com/cso-gxdw-eqq Socialización Formularios para captura de información de GESCO +I Para FURAG 2024.Facilitador: Eduardo Andrés Santacruz Benitez Hora: 11:00 a.m. 11:45 p.m.

La contratista asistió a la reunión virtual: vínculo https://meet.google.com/mpo-euxg-ksc Transferencia del Conocimiento (Socialización) Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado Colombiano.Facilitadores: Profesionales Alfonso Gallego y Natalia Belalcázar.Jueves: 3 /abril/2025 Hora: 10:00 a.m. a 11:30 a.m.

La contratista asistió a la reunión virtual https://meet.google.com/rvq-hihy-wjx(Socialización) Programa de Transparencia y Ética Pública Lunes 7/ abril /2025Hora: 10:00 a.m.-11:00 a.m.

La contratista brindó acompañamiento en la recolección de información de las acciones desarrolladas en la vigencia 2024 y en el diligenciamiento de los formularios de Gesco+ para FURAG vigencia 2024.
La contratista actualizó las carpetas del Drive de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación temas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y del Sistema de Gestión de Calidad. Nemotecnia de Actas y Circulares en Word y pdf. Actualizó la matriz de seguimiento al Sistema Integrado de Gestión.

La contratista realizó el cargue de evidencias en el Drive de Transparencia Código de Integridad y valores.

La contratista brindó apoyo en la Impresión, escaneo y cargue de documentos de la Oficina de Calidad.

La contratista brindó apoyo en el archivo del Expediente Listado Maestro de Dctos

La contratista brindó apoyo en cargue de documentos de la Oficina de Calidad por la plataforma Mati.

(Ver anexos en el informe de gestión)

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** NO APLICA.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA.
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA.
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA.
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA.
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA.
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA.
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** NO APLICA.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA.
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** NO APLICA.
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** NO APLICA.
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** NO APLICA.
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** El contratista se encuentra al día con el pago de la seguridad social, se anexa la planilla No. 9484269476 y comprobante de pago No. 1000000069 del mes de MARZO, pagada el 9 DE ABRIL DE 2025, según la cláusula segunda del contrato y decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE						
COSTOS DEL CONTRATO			PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor		Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	$10.500.000		CUOTA 1	8-ABRIL-2025	$3.500.000	PAGADA
Valor Adiciones	$0					
Reajustes	$0					
Actualización de precios	$0					
Valor Total del Contrato	$10.500.000					
Valor pagado	$3.500.000					
Valor causado que no	$3.500.000					

se ha pagado						
Valor total ejecutado	$7.000.000					
Valor saldo por ejecutar	$3.500.000					
Intereses moratorios	$0					

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el contratista según el objeto y sus especificaciones.
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** NO APLICA.
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** NO APLICA.
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** NO APLICA.
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** NO APLICA.
- **Costo de actividades por entregables:** No aplica, porque el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	$	$

TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURÍDICO
El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada. El contrato se ejecuta de conformidad con el texto de este y acorde a las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental. Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2011, ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015. El contratista se encuentra al día con el pago de la seguridad social, se anexa la planilla No. 9484269476 y comprobante de pago No. 1000000069 del mes de MARZO, pagada el 9 DE ABRIL DE 2025, según la cláusula segunda del contrato y decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES
NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
NO APLICA

Fecha del próximo informe	Día: 23	de	Mes: MAYO	de	2025

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los				
21	días del mes de	ABRIL	de	2025

WISTON LEOVEL VELASQUEZ
C.C. 16644418
Asesor
SUPERVISOR(A)